



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6847-HCD-2025** –
DESPACHO N° 68 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACIÓN.-

VISTO

El Expediente N° **6847-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Histórico y Cultural el 60° Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica N° 1; Y

CONSIDERANDO

Que hace 60 años, un 21 de abril de 1965, ante la solicitud de una Comisión de Vecinos de Berazategui, el Ministerio de Educación crearía la Escuela Profesional Mixta N° 2, con horario vespertino en el edificio de la Escuela Primaria N°4, cedido a tal efecto por la Dirección General de Escuelas. La misma, a cargo de la primer Directora Sra. Elida Alida Martínez, ofrecía en ese entonces la oportunidad de brindar a la juventud oficios tales como: Peluquería, Radio y Televisión, Secretariado comercial y la oferta de Constructores de Edificios de 3^{ra} categoría;

Que en el año 1977, se establece en la Provincia de Buenos Aires el Ciclo Básico Común Polivalente. En ese entonces, la comunidad asume el desafío, dando un nuevo paso, dentro de ese marco educativo. La Escuela Profesional se recibe de Escuela Secundaria, convirtiéndose en la E.E.T. N°2 de Berazategui. Continuando con las carreras antes mencionadas, y sumando a partir de ese momento, el Título de Bachiller Contable;

Que hacia el año 1980 siendo el Director el Profesor Pedro Luis Arévalo, se gestiona la ampliación con una carrera Técnica en Electrónica, cuyos planes fueron aprobados por la Provincia de Buenos Aires, mediante estructuras elevadas desde la institución. Trabajo realizado entre varios docentes de aquel entonces como Rubén Sánchez, Ricardo López y Oscar Magallanes, entre otros;

Que en el año 1985 la Provincia decide separar las escuelas Medias y Técnicas, pasando la institución a ser la E.E.T. N°1 bajo la resolución 8913/1986, quedando la mitad de la escuela en el Cruce Varela como la Escuela Secundaria N° 6;

Que desde ese entonces, se emplaza en el edificio actual, sobre la calle 119 esquina 31, que disponía de 7 aulas, dos baños y un espacio para dirección y la administración. Es allí en donde condiciones de seguridad eran altamente deficitarias; había que convertir ese pequeño edificio de escuela primaria, en una Escuela Técnica, con todo lo que ello implica;

Que comenzó así a cristalizarse un trabajo colectivo, que siempre contó con el apoyo del personal, padres, alumnos y vecinos, logrando así la construcción de los primeros talleres de la escuela, a poco de esto se sumó, el Municipio que acompaña de manera incondicional desde ese entonces, luego la Provincia de Buenos Aires y mucho después la Nación a través de distintos programas;

Que a principios del año 1990 se gestiona una nueva ampliación de la oferta educativa, el equipo Directivo y docentes del área de Construcciones impulsan la creación de la carrera de Maestro Mayor de Obras. Entre otros se encontraba: Alicia Cisilino, Nilda Porta, Carmen Zoretic, Ricardo García, docentes del área, acompañados por el Equipo Directivo a Cargo de Pedro Luis Arévalo, Rubén Sánchez, Daniel Morini y Eduardo Rapacewicz. Además de ello se procede a la inauguración del laboratorio de Electrónica, adquiriendo por parte de la Cooperadora equipamiento de última generación, para la formación de los alumnos, creando así un espacio apropiado para la realización de las prácticas específicas de Laboratorio;

Que en el año 1993 nuevamente a través de una donación, en este caso de la empresa Epson, se establece el primer Laboratorio de informática en donde los alumnos repararon gran parte de las donaciones y pusieron en marcha el mismo. Ofreciendo luego capacitaciones al personal en programas de procesadores de texto y hojas de cálculo. Otro avance realmente significativo para la comunidad;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6847-HCD-2025.-

Que en el año 1998 se atraviesa otro acontecimiento que marca la historia, llegaba el Laboratorio de "Mecatrónica" financiado a través de Crédito Fiscal con la empresa Dupont. Este equipamiento ponía otra vez a la institución a la vanguardia de las necesidades de formación para los estudiantes permitiendo la capacitación de los operarios de dicha empresa por parte de los docentes;

Que de ahí en más y a pesar de haber transitado una etapa en donde la Educación Técnica fue dejada de lado por políticas neoliberales, la escuela pudo seguir adelante gracias a los sucesivos equipos directivos encabezados por los Profesores Carlos Ghetti y Roberto Molinari, el apoyo de la comunidad, el acompañamiento y sostén de las autoridades educativas locales, como el Consejo Escolar, la Secretaría de Inspección y particularmente del Licenciado Hugo Mazzola.

En el año 2003 se pone en marcha una política educativa que revaloriza la Educación Técnico profesional que establece como eje vertebrador una política de inclusión y financiamiento para la formación Técnica en todos sus niveles, en un país que vuelve a creer y generar políticas de Producción Nacional, apostando nuevamente a la formación de Técnicos de nivel medio. Acompañado de la creación de la Ley de Educación Técnica Profesional que regula el financiamiento del 0.2 % del PBI para la modalidad.-

Que es allí donde la institución, tiene la posibilidad de renovar equipamiento a través de distintas líneas de acción que permite nuevamente la formación de profesionales de nivel medio con saberes y capacidades, para insertarse en un mundo laboral que comenzaba a crecer fuertemente en el distrito a través de la creación de varios parques industriales. Nuevamente se estaba en un país que apostaba a la industria nacional, dando un fuerte impulso al nivel; desde el financiamiento, el incremento salarial, el equipamiento y las obras de infraestructura y mantenimiento. Además de la formación y actualización docente, los nuevos diseños curriculares, el equipamiento de biblioteca y el programa Conectar Igualdad;

Que políticas que se vieron desfinanciadas entre los años 2015 y 2019, en donde incluso se efectuaron cierres de diferentes ofertas educativas en la Provincia de Buenos Aires y en la institución en particular, donde se produciría el cierre de la oferta de Polimodal Vespertino en Electrónica de la Resolución N° 12.468/99. Que atendía adultos mayores de 18 años, muchos de ellos insertados en el mundo del trabajo, quedando sin la posibilidad de obtener su título, reconocimiento y jerarquización de su labor;

Que la escuela en el año 2014, firmó un acuerdo con la Unidad Ejecutora Provincial, la realización de una Obra para la Ampliación, por la cual se construirían varios espacios para atender a la matrícula, creciente año tras año. Lamentablemente esa obra, no fue ejecutada, sino que además en el año 2015 desaparecería dicha Unidad ejecutora Provincial;

Que luego de ello ocurrió algo impensado como la Pandemia, en donde la institución como tantas otras tuvo que reconstruirse en su totalidad, aprendiendo a conectarse a través de la Tecnología, realizar cuadernillos para los que no contaban con ella, complementando con el contacto que se realizaba a través de la entrega de mercadería a cada una de las familias;

Que se encontraban presentes pero a la distancia, transitando una situación difícil para el acto educativo específico en la institución, donde la práctica es el eje fundamental en la formación integral de un Técnico;

Que en el año 2022 se acuerda con el Municipio de Berazategui y autoridades Provinciales, la realización de una obra de refacción de baños existentes y la realización de dos baños en la planta alta de la institución, sumamente necesarios para la atención de los más de 650 alumnos que transitaban dicha institución.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6847-HCD-2025.-

Que en la actualidad son más de 800 alumnos los que transitan las aulas, familias que siguen apostando a la Educación Técnico Profesional, que una vez más atraviesa momentos no afortunados para el crecimiento, dado a que nuevamente, se ve afectado el financiamiento de las prácticas, a través de las diferentes líneas de acción que se deberían entregar a través de Fondos Nacionales.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6746

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Histórico, Cultural y Educativo el 60° Aniversario de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a Jefatura Distrital y Consejo Escolar de Berazategui, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 25 de Septiembre de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
25/09/2025

f.